



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA,
BALDES DE ARENA Y GABINETES PARA EXTINTORES**

LUGAR DE ENTREGA: Calle 54 N.º 590, La Plata.

- Luces de emergencia

Se deberá proveer luces de emergencia del tipo led, cuya autonomía de la batería deberá ser por lo menos de 3 hs. Este sistema suministrará una iluminación no menor a 30 lux a 80 cm del suelo y se pondrá en servicio en el momento de corte de la energía eléctrica, facilitando la evacuación del personal en caso de ser necesario e iluminando los lugares de riesgo y vías de escape.

Cantidad: Treinta y dos (32) unidades.



- Baldes de arena:

Se deben colocar baldes de arena para emergencias en la cochera exterior.

Cantidad: Dos (2) unidades.



- Gabinetes para extintores:

Se deben colocar dos gabinetes para extintores en la cochera exterior donde se ubicarán dos extintores de 5 Kg clase ABC.

Cantidad: Dos (2) Unidades



**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
E INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL**